

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COMPETICIÓN / JUÉZ ÚNICO DE LAS MODALIDADES
DE BÉISBOL Y SÓFBOL**

Nº EXP. 005 - 17/18

FECHA: 22 de Abril de 2018

ENCUENTROS:
ASTROS - ANTORCHA

COMPETICIÓN:
LIGA AUTONÓMICA SUB18 BÉISBOL

En Valencia, a 24 de Abril de 2018, reunido el Comité Técnico de Competición y actuando como Juez Único para las Modalidades de Béisbol y Sófbol de la Federación Valenciana de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano, para resolver infracción según acta del encuentro.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO:

El pasado sábado 22 de Abril, el Club de Béisbol Astros no presentó su equipo de Béisbol Sub18 al encuentro programado de la Liga Autonómica de Béisbol Sub18 que debería haberse enfrentado al equipo Antorcha, declarando el árbitro del encuentro forfait para Astros tal y como se recoge en el Acta del partido.

En consecuencia el Comité Técnico/Juez Único

ACUERDA

PRIMERO:

- Sancionar el Club de Béisbol Astros obligándole a abonar las costas del encuentro (árbitro, anotadora y campo) tal y como se recoge en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la FBSFACV del partido en que incurrió en forfait.

SEGUNDO:

- Comunicar al Club de Béisbol Astros que esta vez no se le va a aplicar sanción, y se le anima a cumplir con lo pactado en beneficio de los jugadores. Son pocos los partidos que disputan y se acordó que jugaran los 5 partidos ganase quien ganase.

TERCERO:

- Apercibir al Presidente del Club de Béisbol Astros, Juan García Puig, por la actuación de sus equipo en la Liga Autonómica Béisbol Categoría Sub18

**Firmado en Original.
Comité Técnico / Juez Único.**